



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-DNAT-2016-1032

SALTA, 9 de junio de 2016.

EXPEDIENTE N° 10.498/2010 C. 1 y 2.

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Rolando Vera – mediante la cual informa su reintegro al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra Matemática I y II de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Central a partir del 01 de junio de 2016 por cuanto finalizó su designación como Secretario de la Sede Regional Metán; y

CONSIDERANDO:

Que la designación interina de la Prof. Betina Elizabet Abad estaba sostenida con las economías de dicho cargo docente y debido a que continúan las necesidades académicas de la cátedra en cuestión, por cuanto también la Prof. Socorro Chagra renunció por jubilación, la suscripta resuelve desafectar el gasto presupuestario y considerar su continuidad.

Que hasta tanto se cubra el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva liberado por la Prof. Chagra, la suscripta resuelve prorrogar la designación interina de la Prof. Betina Elizabet Abad – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra Matemática I y II de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de Sede Central a partir del 01 de junio de 2016 y mientras se disponga de dichas economías o hasta nueva Resolución.

Que dada la urgencia de contar con el instrumento resolutivo se suscribe la presente ad – referéndum del Consejo Directivo.

Que se deja debidamente aclarado que el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva liberado por la Prof. Socorro del Valle Chagra (Res. R-CDNAT-2016-187) el que se encuentra debidamente comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS N° 190/15.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Desafectar la imputación presupuestaria de la designación interina de la Prof. Betina Elizabet Abad, debido al reintegro del Prof. Rolando Vera a su cargo regular de revista (Expte. 11.284/05).

ARTICULO 2º.- Prorrogar la designación interina de la Prof. BETINA ELIZABET ABAD -. DNI N° 28.259.935 – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra Matemática I y II de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, a partir del 01 de junio de 2016 y mientras se cuente con las economías del cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto emergente de la presente Resolución a las economías provenientes del cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva liberado por la Prof. Socorro del Valle Chagra, (Res. R-CDNAT-2016-187) comprendido en la planta aprobada de esta

/



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

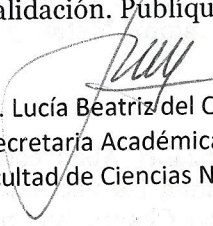
AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX:+54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar

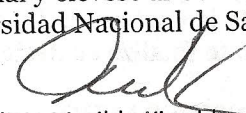
RESOLUCION R-DNAT-2016-1032

EXPEDIENTE N° 10.498/2010 C. 1 y 2.

/.  
Facultad, Res. CS N° 190/15.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese fehacientemente a Prof. Abad; envíese copias a: cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Mg. Lucía Beatriz del C. Niewa  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales